



## Consejo General.

### Acta de la 13ª Sesión Extraordinaria 2023.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Municipio y del Estado de Campeche, siendo las 12 horas con 17 minutos del día 17 de mayo del año 2023; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, base VII, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 253 fracción I, 267, 280 fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejo General, Distritales y Municipales, se reúnen en Sesión Extraordinaria, Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo; Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola; Representaciones de los Partido Políticos; Lic. César Ismael Martín Ehuán, representante propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo; representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Mtra. María del Carmen Pérez López, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; C. Ángel Eduardo Lezama Canul, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Pedro Estrada Córdova, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; Lic. Daniel de Jesús Us Dzul, representante suplente del partido Morena; Lcda. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General, con objeto de celebrar la 13ª (décima tercera) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al año 2023.-----

**Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Bienvenidas y Bienvenidos a la 13ª (décima tercera) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para dar inicio solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el pase de lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal para sesionar. -----

**Licenciada Fabiola Mauleón Pérez:** Muy buenas tardes, con forme a su instrucción, procedo al pase de lista de asistencia correspondiente (pase de lista e informa) el Partido del Trabajo informó a este Consejo, que por razones partidistas no podría asistir a esta sesión, convocada para el día de hoy, Consejera Presidenta, doy cuenta que hay una asistencia inicial de 7 Consejeras y Consejeros Electorales, y 6 representaciones de los Partidos Políticos, por lo que contamos con el quórum legal para su realización. -----

**Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, siendo las 12 horas con 17 minutos del día de hoy miércoles 17 de mayo de 2023, se



declara instalada la 13ª (décima tercera) Sesión Extraordinaria, muchas gracias de nuevo por su asistencia, a quienes nos siguen la transmisión por redes sociales y a todas y todos los presentes, por favor Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. (A petición de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas) Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, respecto de la solicitud de registro presentada por la organización ciudadana denominada "LAAK-CAMPECHE A.C." para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Campeche.
5. Clausura.

**Licenciada Fabiola Mauleón Pérez:** Consejera Presidenta, el siguiente punto se refiere al orden del día. -----

**Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día, si alguien quiere hacer uso de la voz, por favor levantar la mano, mantenerla levantada para tomar participación, no hay intervenciones Secretaria Ejecutiva, por favor proceda con la votación correspondiente. -----

**Licenciada Fabiola Mauleón Pérez:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejo General, Distritales y Municipales en adelante Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el orden del día previsto para la sesión, solicito amablemente levanten la mano quienes estén a favor del orden del día, muchas gracias, el orden del día se ha aprobado por unanimidad de votos Consejera Presidenta, antes de continuar con el orden del día Consejera Presidenta, solicito su autorización para que se consulte en votación económica, si se dispensa la lectura íntegra del documento que fue previamente circulado junto con la convocatoria correspondiente.--

**Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por favor proceda a formular la consulta sobre la dispensa solicitada. -----

**Licenciada Fabiola Mauleón Pérez:** Gracias, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se dispensa la lectura íntegra del documento que fue previamente circulado, solicito amablemente levanten la mano quienes que estén a favor de la dispensa, muchas gracias, la dispensa de la lectura de los documentos circulados, es aprobada por unanimidad de votos, Consejera Presidenta. -----

**Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----



**Licenciada Fabiola Mauleón Pérez:** El siguiente punto del orden del día, es (A petición de la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas), se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Organización Electoral Partidos Agrupaciones Políticas, respecto a la solicitud de registro presentada por la organización ciudadana denominada Laak, Campeche, A.C., para constituirse como partido político local en el Estado de Campeche.- -----

**Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto de Resolución antes mencionado, si alguien quiere hacer alguna intervención por favor levantar la mano, mantenerla levantada, el Consejero Abner Ronces Mex, adelante Consejero.-----

**Maestro Abner Ronces Mex:** Gracias Presidenta, muy buenos días a todos a todas y a quienes nos acompañan y siguen a través de las transmisiones de esta institución, en efecto nos encontramos ante la presentación de la segunda propuesta de dictamen de las organizaciones que se encuentran participando en el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales, lo mencionaba en la sesión anterior, vence el plazo de los 60 días que tiene esta Comisión de Organización Electoral que integro junto con la Consejera Clara Castro y el Consejero Danny Góngora, para presentar al Consejo General, la valoración final de las etapas los requisitos y cada uno de los presupuestos legales y de lineamientos que se establecen para este procedimiento en esta ocasión estamos ante la temática de la organización Laak, Campeche, que la propuesta es otorgar el registro como Partido Político Local bajo la denominación Encuentro Solidario Campeche, esta organización optó por el sistema de asambleas Municipales, requería 9 asambleas realizó 11, sin embargo en este procedimiento de revisión, este análisis de cumplimiento de requisitos la Comisión determinó anular una de las asambleas por falta de cumplimiento en el requisito, en el principio de paridad, en la postulación de fórmulas de delegados que deberían ser aprobados, en una cuestión muy breve y muy específica al no postular como suplente a una mujer, del mismo género en la fórmula de la asamblea correspondiente lo cual motivó esta anualidad, sin embargo conserva 10 asambleas por lo cual mantiene el número mínimo el requisito de las 2/3 partes de asambleas en los Municipios del Estado. También quisiera hacer mención especial que esta organización en total está presentando 6 fórmulas de género masculino y 14 de género femenino, situación que pese a que es ventaja, uno de los géneros la Comisión considera que se encuentra debidamente sustentada y justificada por ser esta cuestión histórica y de diferencia de oportunidad y acceso a las mujeres a cargos a representación y a integración y participación ciudadana, finalmente mencionar que como afiliaciones válidas en la asamblea se tiene un balance de 1194, afiliaciones válidas por el resto de la entidad son 1089 y se consideraron como no válidas 457 para dar un total de 2283 afiliaciones, el mínimo requerido por la Ley y por los lineamientos es de 1741 afiliaciones, por lo que la



diferencia y el número que superó la organización es 542 en número de afiliados, esa es la propuesta que trae la Comisión de Organización, a este pleno del Consejo General, para que en su caso se determine la formación de Encuentro Solidario Campeche, como partido político local, es cuánto.-----

**Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias Consejero Abner, seguimos en primera ronda, Consejera Clara Castro, adelante. -----

**Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Gracias, muy buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy, tal como ha comentado el Presidente de la Comisión de Organización el Consejero Abner, el día de hoy la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas, pone a consideración de este Consejo General, la aprobación de la organización ciudadana Laak Campeche Asociación Civil para constituirse como partido político local con la denominación Partido Encuentro Solidario Campeche, me permitiré hacer una breve en relatoría del procedimiento que se llevó a cabo al respecto, el 31 enero 2022, esta organización ciudadana presentó el escrito con el aviso de intención para constituirse como partido político local, este aviso de intención fue turnado a la Comisión de Organización quien en su oportunidad hizo las primeras revisiones y análisis de documentos a fin de poder conocer si prosperaba este aviso intención, es con ello que el 21 febrero 2022, le fue entregada la constancia a la organización Laak Campeche y posteriormente el 26 enero 2023, se hizo por parte de esta misma organización ciudadana la presentación de la solicitud formal de registro, a partir de este momento la Comisión de Organización Electoral, propició justamente el seguimiento de todos aquellos movimientos que se generaban, en este sentido estamos hablando de la calendarización de las asambleas las cuales tal como se ha comentado fueron del tipo municipal, me parece importante resaltar lo que ya también se ha comentado en el sentido que la Comisión de Organización Electoral hizo propia la atribución que tiene para aquellos casos no previstos establecidos en los lineamientos de registro, para poder ponderar el día de hoy una medida afirmativa a favor de las mujeres, en este sentido hablábamos específicamente de 6 hombres y 14 mujeres en la integración de las y los delegados y me parece importante puntualizar esta parte porque como partido político de nueva creación también toca el poderse sumar a esos esfuerzos que se han realizado por parte de los partidos políticos, que ya están acreditados que tenemos en nuestro Consejo General, para sumarse a este esfuerzo de fomentar y propiciar el liderazgo político de las mujeres y la participación de estas dentro de la vida política y democrática de nuestro estado, en este sentido también me parece importante comentar que aun cuando el Dictamen de Fiscalización de los partidos políticos no se ha llevado a cabo no se ha llevado a la mesa del Consejo General, estamos hablando que quedan subsistentes estas obligaciones del partido político local, respecto de a aquellos actos que se realizaron como organización ciudadana, esto es subsisten estas obligaciones por lo cual es importante también darle seguimiento a las mismas finalmente esta Comisión de Organización Electoral con este análisis que realizó de manera puntual, el día de hoy



propone justamente otorgar este registro como partido político local a la Organización Ciudadana Laak Campeche, bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario Campeche, para que surta sus efectos a partir del primer día del mes de Julio de 2023, qué quiere decir con esto que será hasta el inicio de su vigencia que tendrá derecho del financiamiento público y esto es importante justamente para abonar a la certeza y legalidad de las prerrogativas que se tiene por parte de los partidos políticos acreditados y en este caso de aquellos partidos políticos locales que presupuestalmente estuvo considerado en nuestro ejercicio 2023, es cuánto.-----

**Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias, adelante Consejero Juan Carlos Mena Zapata.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Con su permiso Consejera Presidenta, para puntualizar algunos puntos sobre el Dictamen, que se pone a consideración del Consejo General, como está señalado en la Ley, el proceso inició el año pasado y que la aprobación que se da el día, este la Dictamen que aprobó la Comisión de Organización y que hoy se pone a consideración de este Consejo, deriva del plazo establecido en la normatividad Electoral Local, sin embargo los efectos jurídicos que en su caso hubieran sobre el posicionamiento que tuviera este Consejo General se dan a partir del primero de Julio del año 2023, así mismo como lo señaló la Consejera Clara Castro, durante el proceso de constitución que se dan en los partidos políticos locales, aparejado el procedimiento de Fiscalización de los Recursos con los cuales se estuvieron haciendo las actividades para la constitución y que también tiene plazos establecidos en la normatividad y que como lo señaló la Consejera, este en su momento oportuno se darán a conocer, sin embargo también hay que aclarar que el esquema de Fiscalización que teníamos nosotros delegado por el Instituto Nacional Electoral, por efecto de ser una organización que pretende constituirse como partido político local, pero la Fiscalización ya como partido político es una facultad exclusiva de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional y que a partir del primero de julio toda la Fiscalización corre a cargo de INE, así mismo y por último quiero señalar que en el tema del Financiamiento público, como ya dije los efectos jurídicos que en su caso hubieran sobre la determinación del dictamen que propone la Comisión, que se darían a partir del reiteró el primero de Julio, incluye derechos y obligaciones dentro de los derechos están las prerrogativas establecidas en el artículo 95 y 97 de la Ley Electoral Local, pero haciendo la precisión que cuando el Consejo General, aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2023, que remitimos a la Titularidad del Poder Ejecutivo del Estado, se incluyó una previsión presupuestal para en su caso se incluyó una proyección presupuestal sobre las organizaciones que en ese momento todavía estaban en el procedimiento, por lo cual este no significa que necesitemos ampliaciones presupuestales para estos partidos políticos, sino dentro del mismo financiamiento que ya tenemos autorizado por el Poder Legislativo del Estado, está incluida la previsión presupuestal y que una vez que se haya terminado el procedimiento o de constitución de partidos, este Consejo General, tendrá que



posicionarse sobre cómo sería la determinación final para el Financiamiento Público 2023, eso sería todo, y cuánto, Consejera.-----

**Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias Consejero, alguien más quiere hacer uso del a voz, levantar la mano en primera ronda, segunda ronda la Consejera Clara.-----

**Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Solamente para volver a hecer extensivo el reconocimiento y agradecimiento a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral Partidos de Agrupaciones Políticas, Departamento Oficialía Electoral, así como la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas, por haber desplegado el esfuerzo y trabajo durante estas 11 asambleas Municipales que llevó a cabo esta Organización Ciudadana, es cuánto. -----

**Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias Consejera, en segunda ronda alguien más, sí, adelante, representante del partido Morena Daniel de Jesús Us Dzul.-----

**Representante del Partido Morena, Licenciado Daniel de Jesús Us Dzul:** Buenas tardes, solamente para hacer una petición, si nos pudieran hacer llegar la documentación que en cuanto a refiere el Consejero Juan Carlos acerca del presupuesto que se tenía ya contemplado para la creación de estos nuevos partidos políticos, la documentación donde ya está aprobado el dinero destinado para ellos. -----

**Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias Licenciado Daniel Us Dzul, alguien más en segunda ronda, el Consejero Juan Carlos Mena Zapata.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Con su permiso Consejera Presidenta, y en relación a la petición que hace el representante del partido Morena, es para solicitarle a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, para que remita la documentación, nada más señalar que en el presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, publicado el 19 de diciembre del año pasado, en el artículo 2 de la Ley de Presupuesto está contemplado el Financiamiento Público y así mismo en el anexo 33 está desglosado y ahí está contemplado los nuevos partidos políticos, pero de todas maneras derivado de la petición que hace el representante del partido Morena, pues solicitarle a la Secretaría Ejecutiva, para que le haga llegar el presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, y en su caso cualquier otra documentación que lo acontece.-----

**Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias, Consejero Juan Carlos Mena Zapata, alguien más en segunda ronda, ya no hay más intervenciones Secretaria Ejecutiva, por favor proceda a la votación correspondiente. -----

**Licenciada Fabiola Mauleón Pérez:** Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el proyecto de Resolución antes mencionado, solicito amablemente levantar la mano quienes estén a favor del proyecto de resolución, muchas gracias, el proyecto de Resolución es aprobado por unanimidad de votos Consejera Presidenta.-----



**Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**Licenciada Fabiola Mauleón Pérez:** Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, me permito informar que hemos concluidos con los asuntos en listados del orden del día para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General.-----

**Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola:** Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por lo anterior siendo las 12 horas con 37 minutos del día de hoy 17 mayo de 2023, se clausura la 13ª (décima tercera) Sesión Extraordinaria de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Consejeras, Consejeros, Representaciones de Partidos Políticos, público en general y todo el personal que nos atiende, gracias por la asistencia tengan todas y todos un excelente día.-----

**Firman al calce las y los Consejeros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que aprobaron por unanimidad la presente acta en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 28 de julio de 2023.**

*“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.*

<sup>1</sup> Con fundamento en los artículos 268, 269, 278, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, 5, fracción XI, y 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y 38 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales, se **aprobó por unanimidad de votos en la 3ª Sesión Ordinaria** del Consejo General que la Licda. Lilitiana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se encargue provisionalmente del despacho de la Secretaria Ejecutiva únicamente para efectos de la sesión.